



Dr. Luis Vargas Hinostroza

000000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA
PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES
Y FRUTAS TROPICALES S.A., A PROVEFRUT S.A.
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 5'600.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 900.000,00
CAPITAL TOTAL : USD. \$ 6'500.000,00

*Not
07.06.2010
7*

J.C.
DI 4 COP

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy siete (07) de junio del año dos mil diez (2010), ante mí, **DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO UNDECIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, comparecen: Los señores **Alfred Zeller Starcewich**; y, **Carlos Alberto Zaldumbide López**, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente y,

Notaría Undécima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 debidamente autorizados por la Junta Universal General de
2 Accionistas de la compañía **PROVEFRUT, PROCESADORA DE**
3 **VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.**, según consta de los
4 documentos que se agregan como habilitantes.- Los
5 comparecientes son mayor de edad, de estado civil casados,
6 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
7 haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
8 fotocopias certificadas adjunto, advertidos que fueron por mí el
9 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
10 examinados en forma aislada y separada, de que comparece n sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción
12 dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: " **SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
14 extender una de cambio de denominación, aumento de capital y
15 reforma de estatutos de compañía anónima, de acuerdo a los
16 antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: Uno.**
17 Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la
18 Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y
19 ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón el quince de agosto de mil
21 novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía
22 "PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS
23 TROPICALES S.A.; **Dos.** Mediante escritura pública otorgada
24 en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda, Doctora
25 Ximena Moreno de Solines, el veinte de septiembre de mil
26 novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro
27 Mercantil el nueve de marzo de mil novecientos noventa, se
28 aumentó el capital y se reformó los estatutos de la compañía

Notario Undécimo del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS
2 TROPICALES S.A.; **Tres.** Mediante escritura pública de treinta de
3 julio de mil novecientos noventa y dos, también otorgada ante la
4 Notaria Segunda del Cantón, Doctora Ximena Moreno de Solines,
5 inscrita el diez de septiembre de mil novecientos noventa y dos en
6 el Registro Mercantil del cantón Quito, nuevamente se aumentó el
7 capital y reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT,
8 PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.;
9 **Cuatro.** Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de
10 diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario
11 Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita
12 en el Registro Mercantil el quince de abril de mil novecientos
13 noventa y cuatro, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron
14 los estatutos de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE
15 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Cinco.** Mediante
16 escritura pública otorgada el doce de febrero del dos mil uno, ante
17 el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío
18 Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el once de abril del dos
19 mil uno, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la
20 compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y
21 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Seis.** Mediante escritura pública
22 otorgada el veinte y uno de noviembre del dos mil dos, ante el
23 Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa,
24 inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de febrero del año
25 dos mil tres, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la
26 compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y
27 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Siete.** Mediante escritura pública
28 otorgada el dieciocho de julio del dos mil tres, ante el Notario

Notario Undécimo del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Minestra

1 Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita
2 en el Registro Mercantil el nueve de septiembre del dos mil tres, se
3 aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía
4 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS
5 TROPICALES S.A.; **Ocho.** Mediante escritura pública otorgada el
6 trece de julio del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Primero del
7 Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro
8 Mercantil el diez de septiembre del dos mil cuatro, se aumentó el
9 capital y reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT,
10 PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.;
11 **Nueve.** Mediante escritura pública otorgada el seis de julio del dos
12 mil cinco, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor
13 Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el diez y
14 nueve de septiembre del dos mil cinco, se aumentó el capital y
15 reformaron los estatutos de la compañía PROVEFRUT,
16 PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.;
17 **Diez.** Mediante escritura pública otorgada el seis de junio del dos
18 mil seis, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén
19 Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto
20 del dos mil seis, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de
21 la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y
22 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Once.** Mediante escritura pública
23 otorgada el diecinueve de junio del dos mil siete, ante el Notario
24 Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita
25 en el Registro Mercantil el quince de agosto del dos mil siete, se
26 aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía
27 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS
28 TROPICALES S.A.; **Doce.** Mediante escritura pública otorgada el

Notario Judicial del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 veinte y uno de julio del dos mil ocho, ante el Notario Décimo
2 Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el
3 Registro Mercantil el ocho de octubre del dos mil ocho, se aumentó
4 el capital, se reformó y codificó el estatuto de la compañía
5 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS
6 TROPICALES S.A.; **Trece.** Mediante escritura pública otorgada el
7 veinte y siete de mayo del dos mil nueve, ante el Notario Décimo
8 Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de octubre del dos
10 mil nueve, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la
11 compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y
12 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Catorce.** La Junta General Universal
13 de Accionistas de la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE
14 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., en sesión celebrada
15 el día diecinueve mayo del dos mil diez, resolvió cambiar la
16 denominación de la compañía a PROVEFRUT S.A., aumentar el
17 capital y reformar el estatuto de la misma.- Con estos
18 antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- CAMBIO DE**
19 **DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
20 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "PROVEFRUT, PROCESADORA**
21 **DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A."**- Comparecen al
22 otorgamiento de la presente escritura, los señores Alfred Zeller
23 Starcewich, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
24 domiciliado en Quito DM.; y, Carlos Alberto Zaldumbide López, de
25 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en
26 Quito DM., en sus calidades de Presidente y Gerente General,
27 respectivamente y como tales representantes legales de la
28 compañía "PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

Notario Undécimo del Cantón Quito





Sr. Luis Vargas Hinostroza

1 FRUTAS TROPICALES S.A.", conforme aparece de los
2 nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente
3 autorizados por la Junta General de Accionistas de la referida
4 Compañía en sesión de diecinueve de mayo del dos mil diez y
5 proceden a otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura
6 de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del
7 estatuto de la compañía "PROVEFRUT, PROCESADORA DE
8 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.", con sujeción estricta
9 a la resolución adoptada por la Junta General Universal de
10 Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a
11 continuación como parte integrante y esencial de esta escritura:
12 **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**
13 **DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT, PROCESADORA DE**
14 **VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., CELEBRADA EL**
15 **DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.-**
16 En Quito, hoy día, miércoles diecinueve de mayo del dos mil diez, a
17 las diez horas, en el local donde funciona las oficinas de la
18 compañía, ubicado en la Avenida El Inca E1-95 y Avenida Diez de
19 Agosto, Edificio Herrera, tercer piso, con la concurrencia de todo el
20 capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta
21 General Universal de Accionistas de PROVEFRUT,
22 PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.,
23 con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del cambio de
24 denominación, aumento de capital y reforma del estatuto de la
25 compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starcewich
26 y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Carlos
27 Zaldumbide López.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista
28 de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que

✓
✓
✓
✓
ACTA
TRANSCRIPCIÓN

Notario Público del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

2000000

1 tienen en representación y el número de votos que les
 2 corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de
 3 todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por
 4 el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al
 5 Expediente del Acta junto con los documentos que acreditan la
 6 representación de las accionistas.- Instalada la Junta, el señor
 7 Presidente pone a consideración de la misma el único punto del
 8 orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por
 9 unanimidad resuelve, cambiar la denominación de la compañía de
 10 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS
 11 TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A.; y, aumentar el capital
 12 actual de la compañía de cinco millones seiscientos mil 00/100
 13 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.600.000,00) a
 14 seis millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos
 15 de América (US\$ 6.500.000,00), es decir un incremento de
 16 novecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
 17 (US\$ 900.000,00), íntegramente suscrito y pagado por los
 18 accionistas con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas, en
 19 proporción a las acciones que tienen y poseen en la compañía, y
 20 conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma
 21 parte integrante de esta acta.- A continuación el señor Presidente
 22 expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe
 23 reformar los estatutos en la parte pertinente a los Artículos que se
 24 refieren a la denominación de la empresa y al capital de la
 25 compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve
 26 reformar los Artículos Primero y Quinto de los estatutos, así:
 27 "ARTÍCULO PRIMERO.- Naturaleza.- Denominación.-
 28 Nacionalidad.- La Compañía PROVEFRUT S.A., es una sociedad

ACTA
TRAMITACION

Notaria Undécima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinestroza

1 anónima de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las Leyes de
2 la República del Ecuador y el presente Estatuto, constituida
3 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la
4 Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y
5 ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el
6 Registro Mercantil del Cantón el quince de agosto de mil
7 novecientos ochenta y nueve.”; y, “ARTÍCULO QUINTO.- Importe
8 del Capital.- El capital de la compañía es de seis millones
9 quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
10 (US\$ 6.500.000,00), dividido en seis millones quinientos mil
11 (6.500.000) acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar
12 de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una”.- Por
13 último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la
14 compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública
15 de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del
16 estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos
17 adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la
18 realización de todos los trámites que fueren necesarios para el
19 perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto
20 acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las
21 once horas, concediéndose treinta minutos de receso para redactar
22 esta acta.- Se reinstala la sesión a las once horas treinta minutos,
23 se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando
24 para constancia todos los concurrentes.- **firmado)** Señor Alfred
25 Zeller Starcewich, Presidente.- **firmado)** Señor Carlos Zaldumbide
26 López, Gerente General – Secretario.- **firmado)** Señor Francisco
27 Correa Holguín, en representación de Brownsville Investment Corp.
28 y de Corola Holding N.V.- Es fiel copia del original, que reposa en

Notario Público del Cantón Quito

ACTA TRAMÉS CR. 1



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-
 2 Quito, diecinueve de mayo de dos mil diez.- **firmado**) Señor Carlos
 3 Zaldumbide López, Gerente General – Secretario.- **CLÁUSULA**
 4 **SEGUNDA: DECLARACIONES.**- Los otorgantes, en las calidades
 5 en que comparecen bajo juramento declaran y reconocen: **UNO.**-
 6 Que la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE
 7 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. ha cambiado su
 8 denominación a "PROVEFRUT S.A.", de conformidad con el
 9 acuerdo adoptado en forma unánime por todos los accionistas de la
 10 compañía, en sesión de Junta General Universal de Accionistas de
 11 diecinueve de mayo del dos mil diez.- **DOS.**- Que el capital de la
 12 compañía se eleva de cinco millones seiscientos mil 00/100 dólares
 13 de los Estados Unidos de América (US\$ 5.600.000,00) a seis
 14 millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de
 15 América (US\$ 6.500.000,00), es decir un incremento de
 16 novecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
 17 (US\$ 900.000,00), íntegramente suscrito y pagado por los
 18 accionistas con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas, en
 19 proporción a las acciones que tienen y poseen en la compañía.-
 20 **TRES.**- Que es correcta la composición del capital de la compañía
 21 tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General
 22 Universal de Accionistas de diecinueve de mayo del dos mil diez y
 23 que forma parte integrante a esta:-----
 24 -----
 25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----

✓
✓
✓
✓
✓
✓

Notario Undécima del Cantón Quito



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
BROWNSVILLE INVESTMENT CORP.	2.800.000,00	450.000,00	450.000,00	3.250.000,00	3.250.000
COROLA HOLDING N.V.	2.800.000,00	450.000,00	450.000,00	3.250.000,00	3.250.000
TOTAL	5.600.000,00	900.000,00	900.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00

f) Sr. Alfred Zeller Starcewich, Presidente.- f) Sr. Carlos Zaldumbide López, Gerente General – Secretario.- f) Sr. Francisco Correa Holguín, en representación de Brownsville Investment Corp. y de Corola Holding N.V.-

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-
Quito, 19 de mayo de 2010.-

Carlos Zaldumbide
Sr. Carlos Zaldumbide López
Gerente General - Secretario

Verónica Rodríguez

Sr. Francisco Correa



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 **CUATRO.-** Que la inversión que realizan las compañías
 2 BROWNSVILLE INVESTMENT CORP, una sociedad anónima,
 3 organizada y existente de acuerdo a las Leyes de la República
 4 de Panamá; y, COROLA HOLDING N.V., una sociedad
 5 anónima, organizada y existente de acuerdo a las Leyes de
 6 Curacao, Antillas Holandesas, es extranjera directa en los
 7 términos del Régimen Común de Tratamiento de Capitales
 8 Extranjeros, contenido en la Decisión Doscientos Noventa
 9 y Uno de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en
 10 consecuencia la compañía tiene el carácter de extranjera
 11 en los términos del referido Régimen.- Usted señor Notario se
 12 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor
 13 Sergio Peñaherrera G., matrícula número dos mil cuatrocientos
 14 cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha ".-
 15 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
 16 con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan
 17 en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta
 18 escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída
 19 que les fue a los señores comparecientes, íntegramente por mí el
 20 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy
 21 fe.-

✓
 ✓
 ✓
 ✓

22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

SR. ALFRED ZELLER STARCEWICH
 C.C. No. 140626523-6

Alfred Zeller Starcewich

Notario Undécimo del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Carlos Zaldumbide

SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ

C. C. No. 170687924 - 2



Dr. Luis Vargas Hinostroza

~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~

NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

Notario Undécimo del Cantón Quito



PROVEFRUT S.A.
Ecuador

Quito, 31 de Marzo del 2009

Señor Don
ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEWICH
Presente

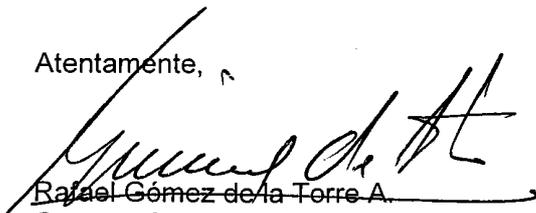
De nuestra consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de **PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal de la Compañía corresponde conjunta ó individualmente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 23 de diciembre de 1993, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de abril de 1994, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 12 de febrero del 2001, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de abril del 2001, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del 2008, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía.

Atentamente,


Rafael Gómez de la Torre A.
Gerente General - Secretario

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 31 de Marzo del 2009


Alfred Lawrence Zeller Starcewich
C.I. 170625523-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4698 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 29 ABR. 2009

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





Quito, 2 de octubre del 2009

Señor Don
CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LOPEZ
Presente

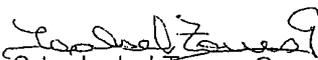
De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de **PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía, reemplazando en estas funciones al Sr. Rafael Gómez de la Torre Acosta, con nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el 4 de Abril del 2008, bajo el No. 3556 Tomo No. 139.

La representación legal de la Compañía corresponde conjunta y/o individualmente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del 2008, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía.

Atentamente,


Srta. Isabel Torres G.
Secretaría Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 2 de octubre del 2009


SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ
C.I. 170687924-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11836 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 740

Quito, a 14 OCT. 2009

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Paul Guayán Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARÍA UNDECIMA DE QUITO
Es FIEL FOTOCOPIA del documento ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 12 MAY 2010

[Handwritten Signature]
Dr. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO



ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
AMPLIACION DE DENOMINACION
OFICINA: Quito

NÚMERO DE TRÁMITE: 7300643
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: PENAHERRERA GUARDERAS ROQUE XAVIER
FECHA DE RESERVACIÓN: 10/05/2010 10:55:18

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**PROVEFRUT S.A.
APROBADO**

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 09/07/2010 ✓

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**DR. VICTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS
TROPICALES S.A., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE MAYO
DEL DOS MIL DIEZ.-**

En Quito, hoy día, miércoles 19 de mayo del 2010, a las 10:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en la Avenida El Inca E1-95 y Avenida 10 de Agosto, Edificio Herrera, tercer piso, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas de PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starcewich y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Carlos Zaldumbide López.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta junto con los documentos que acreditan la representación de las accionistas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, cambiar la denominación de la compañía de PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A.; y, aumentar el capital actual de la compañía de cinco millones seiscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.600.000,00) a seis millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6.500.000,00), es decir un incremento de novecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 900.000,00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas, en proporción a las acciones que tienen y poseen en la compañía, y conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar los estatutos en la parte pertinente a los Artículos que se refieren a la denominación de la empresa y al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar los Artículos Primero y Quinto de los estatutos, así: "ARTÍCULO PRIMERO.- Naturaleza.- Denominación.- Nacionalidad.- La Compañía PROVEFRUT S.A., es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las Leyes de la República del Ecuador y el presente Estatuto, constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve."; y, "ARTÍCULO QUINTO.- Importe del Capital.- El capital de la compañía es de seis millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6.500.000,00), dividido en seis millones quinientos mil (6.500.000) acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América

FOMENTA

31
53220
615000

FOMENTA

93220

ART

1º
000000

ART. 5º

000000

11

(US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sr. Alfred Zeller Starcewich, Presidente.- f) Sr. Carlos Zaldumbide López, Gerente General – Secretario.- f) Sr. Francisco Correa Holguín, en representación de Brownsville Investment Corp. y de Corola Holding N.V.-

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 19 de mayo de 2010.-


Sr. Carlos Zaldumbide López
Gerente General - Secretario



PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
BROWNSVILLE INVESTMENT CORP.	2.800.000,00	450.000,00	450.000,00	3.250.000,00	3.250.000
COROLA HOLDING N.V.	2.800.000,00	450.000,00	450.000,00	3.250.000,00	3.250.000
TOTAL	5.600.000,00	900.000,00	900.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00

f) Sr. Alfred Zeller Starcewich, Presidente.- f) Sr. Carlos Zaldumbide López, Gerente General – Secretario.- f) Sr. Francisco Correa Holguín, en representación de Brownsville Investment Corp. y de Corola Holding N.V.-

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-
Quito, 19 de mayo de 2010.-


Sr. Carlos Zaldumbide López
Gerente General - Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 170626523-6

ZELLER STARCEWICH ALFRED LAWRENCE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 DICIEMBRE 1955

CÓDIGO 0479 08919 H

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO



Handwritten signature

EQUIV/ESTADOLINIDE E434412242

CASADO MARIA SUSANA ALARCON V

SUPERIOR TECNICO PROFOCUR

ALFREDO ZELLER
 JULIA STARCEWICH

QUITO 23/09/2004

23/09/2016

REN 1245085



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017-2019

039-0089 1706265236

NÚMERO CEDULA

ZELLER STARCEWICH ALFRED LAWRENCE

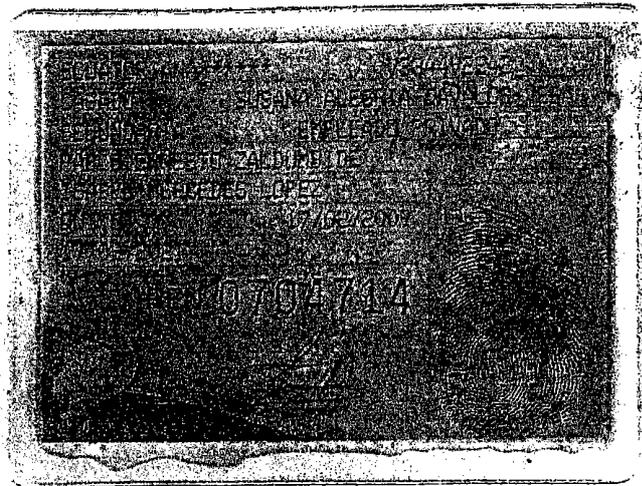
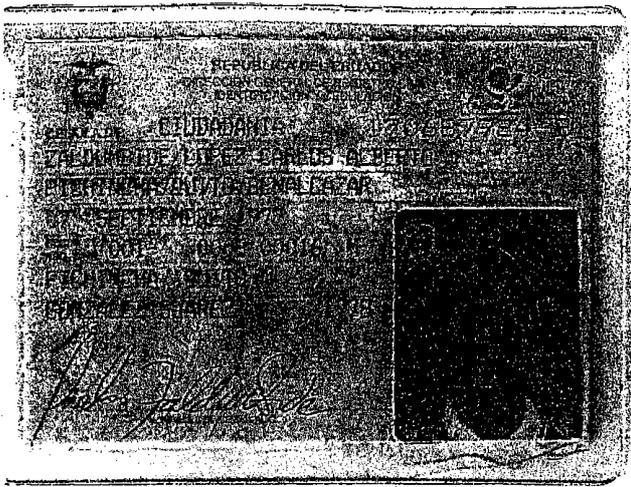
PICHINCHA PROVINCIAS
 SANGOLLOU PARROQUIA

TUMINAHU CANTON

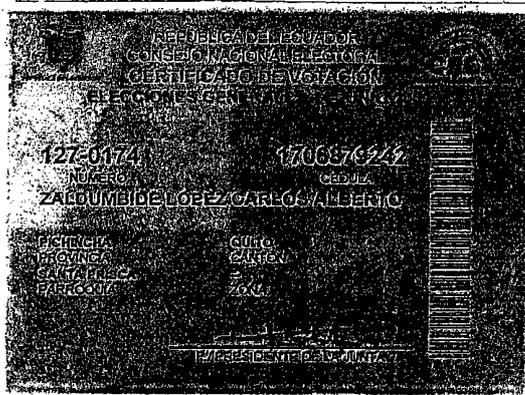
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Paulo Zaldumbide



11

__ otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., A PROVEFRUT S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



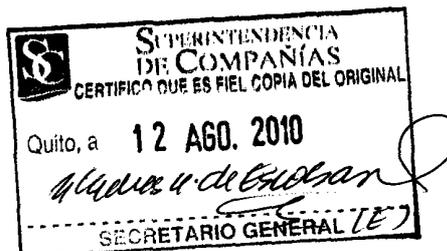
RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002879 de 15 de julio del 2010 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 26, 27 y 28 de julio del 2010, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A.; aumento de capital; y, la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 10 del 2010

Gladys Y. de Escobar
Dra. Gladys Y. de Escobar
SECRETARIA GENERAL (E)

LD/xj

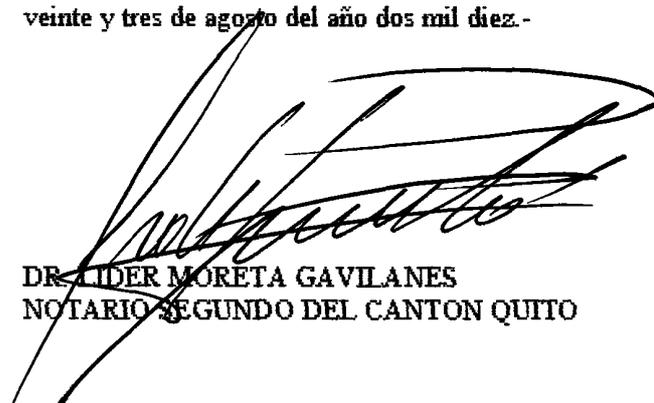




DR. LIDER MORETA GAVILANES

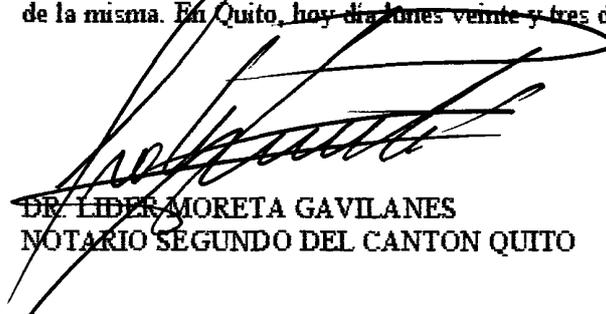
NOTARIA
SEGUNDA

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE GUION DNP DE DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. - Tomé nota de la RESOLUCION N° SC.II.DJCPT.E.Q.10.002879 DE QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE DE QUITO, APRUEBA, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. al margen de la matriz de constitución de la misma, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el Veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. En Quito, hoy día lunes veinte y tres de agosto del año dos mil diez. -



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE GUION DNP DE DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. - Tomé nota de la RESOLUCION N° SC.II.DJCPT.E.Q.10.002879 DE QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE DE QUITO, APRUEBA, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el Veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, al margen de la matriz de constitución de la misma. En Quito, hoy día lunes veinte y tres de agosto del año dos mil diez. -



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Notaría Undécima de Quito

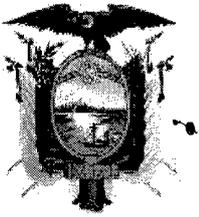
RAZÓN: Mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002879, dictada el 15 de julio del año 2010, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A.; EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD 5'600.000,00 a USD 6'500.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS**, escritura pública otorgada el siete de junio del año dos mil diez, ante mí, Doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Undécimo del Cantón Quito, Encargado, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo de la Judicatura de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve.-

Quito, a 07 de Septiembre del 2010



Luis Vargas
DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 15 de julio del 2.010, bajo el número **3165** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 120 del Registro Industrial de quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 292, Tomo 21.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S. A.**" por el de "**PROVEFRUT S. A.**"; **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 07 de junio del 2.010, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **34864**.- Quito, a veinticuatro de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-